

# Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

## El Islam y la tolerancia religiosa [Islam and religious tolerance]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Mazhari, Ml. Waris
Publisher	Unión de Comunidades Islámicas de España
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-03 14:30:51
Link to Item	<a href="http://hdl.handle.net/20.500.12424/219760">http://hdl.handle.net/20.500.12424/219760</a>

Nuestro Señor Todopoderoso dice: “Y entre Sus señales está que los cielos y la tierra se sostengan por mandato Suyo.” (Sûrah ar-Rûm, 30:25) Quiere decir que lo que podemos contemplar del movimiento de las esferas celestiales – las que vemos y las que no vemos-, el ordenamiento de la tierra, todo lo que hay entre el cielo y la tierra, y todo lo que contiene este universo, visible e invisible- es una de Sus señales de que *los cielos y la tierra se sostienen por mandato Suyo*. Significa que si vemos en ellos causas y efectos (*asbâb wa musabbabat*), ¿quién es el que ha enhebrado estas causas y efectos, ligando las primeras a las segundas? ¡Es Allâh, Glorificado y Exaltado sea!

(Continuará, *inshâ’ Allâh*)



## El Islam y la tolerancia religiosa

Autor: Ml. Waris Mazhari

Contrario a lo que muchos creen, el Islam ciertamente admite la tolerancia religiosa. Por “tolerancia” no me refiero simplemente a tolerar a otros sino también mostrar consideración por sus creencias religiosas, valores, emociones y cultura. El Islam insiste en que sus seguidores tienen que abstenerse de dañar a otros o insultar sus creencias o prácticas, aunque estas no sean aceptables conforme al Islam. El Islam pide a los musulmanes que traten con bondad y dignidad a los otros, a pesar

de sus diferencias religiosas o de cualquier otro tipo.

En el Corán y el Hadiz hay numerosas referencias a este concepto de tolerancia. El Islam representa el monoteísmo puro y no consiente ningún compromiso sobre ese principio. Sin embargo, prohíbe a sus seguidores insultar a las deidades adoradas por otros, aunque las considere falsas. Así el Corán recalca:

*“Pero no insultéis a aquellos que invocan en lugar de Allâh no sea que ellos, excediendo los límites, insulten a Allâh por ignorancia. Así, hemos embellecido a cada comunidad sus actos. Luego retornarán a su Señor y Él les informará de lo que hacían.”* (6:108)

En lugar de polemizar, el Islam exhorta a sus seguidores a exponer sus argumentos a los otros empleando lo que el Corán define como “la mejor manera”. Esto se explica en el siguiente versículo del Corán:

*“Invita al camino de tu Señor con sabiduría y con una exhortación bella, y razona con ellos de la mejor manera. Ciertamente tu Señor sabe mejor que nadie quien se extravía de Su camino y Él sabe mejor que nadie quién sigue la dirección recta.”* (16:125)

El principio básico subyacente de la tolerancia religiosa en el Islam es su oposición clara e inequívoca a la coacción en asuntos religiosos. El Corán insiste:

*“No hay imposición en la religión. Ciertamente la dirección recta ha quedado claramente diferenciada del error.”* (2:256)

Puede decirse que este versículo es una carta de la libertad de conciencia y creencia humanas. Insiste claramente en

que nadie tiene el derecho a imponer sus opiniones, incluidas las religiosas, a otros y contra su voluntad. Hace saber que cada uno tiene derecho a creer como quiera y en lo que quiera. Es Dios, y nadie más, quien le juzgará por sus decisiones sobre ese particular, y eso tendrá lugar en el Día del Juicio. Significa también que en esta vida nadie puede ser maltratado por sus creencias religiosas. Nadie puede arrebatárle este derecho humano básico. Así, dice Dios en el Corán:

*“Entonces proclama (la fe pura) y hazlo con firmeza, tal como te ha sido ordenado, y no sigas sus deseos, sino di: “Creo en las Escrituras que Dios ha revelado, y se me ha ordenado implantar la justicia entre vosotros. Dios es nuestro Señor y vuestro Señor. Nosotros somos responsables de nuestros actos y vosotros sois responsables de vuestros actos. No tiene que haber rivalidad entre nosotros. Allâh nos congregará y hacia Él será el retorno.” (42:15)*

El principio islámico de tolerancia religiosa está bien ilustrado en la conducta del tercer jalifa, ‘Umar, quien tenía un esclavo romano, el cual permaneció con él hasta su muerte. ‘Umar quería que aceptase el Islam e incluso le ofreció un alto cargo si lo hacía. Sin embargo, el romano rechazó su oferta. Cuando ‘Umar estaba próximo a morir lo emancipó.

El mismo principio lo ejemplificó el Profeta, de quien se dice que contempló respetuosamente la comitiva fúnebre de un judío que pasó delante de él. Después de establecerse en Medina, el Profeta llegó a tener tanto poder que podría haber destruido las sinagogas judías de la ciudad de haberlo querido, pero no lo hizo. En lugar de ello declaró a los judíos medineses parte de la

misma ummah (comunidad) unida como los musulmanes. El Pacto de Medina, que estableció las normas para la administración de los asuntos de la ciudad bajo el liderazgo del Profeta, garantizaba la misma libertad religiosa y derechos políticos a los no-musulmanes de Medina que los que se concedían a los musulmanes. Ambos tenían que asumir conjuntamente la responsabilidad y los costes de la defensa de la ciudad. Todas las comunidades no-musulmanas recibieron el derecho de conducir sus asuntos internos según sus propias leyes religiosas. Es por esto que los expertos del *fiqh* (derecho islámico) han sostenido que en un estado islámico a los no-musulmanes les está permitido consumir productos tales como el cerdo o las bebidas alcohólicas que están prohibidos a los musulmanes. A lo largo de la historia ha habido, sin duda alguna, casos de severidad y dureza en la conducta de gobernantes musulmanes y otros con los no-musulmanes, pero es crucial no pasar por alto los muchos ejemplos de tolerancia y aceptación. Así, se cuenta que cuando el jalifa omeya Walid ibn ‘Abd al-Malik estaba ampliando la Mezquita Mayor de Damasco, incorporó a ella una parte de una iglesia. Cuando ‘Umar ibn ‘Abd al-‘Aziz se convirtió en jalifa demolió esta parte de la mezquita ampliada y se la devolvió a la iglesia. Otro ejemplo interesante de tolerancia y amplitud de miras tiene que ver con el caso de algunos soldados musulmanes que cuando Alejandría fue conquistada por los musulmanes dañaron los ojos de una imagen de Jesús. Los cristianos de la ciudad protestaron y exigieron que se hiciera un retrato del Profeta Muhammad para que ellos pudieran dañar sus ojos. El comandante del ejército musulmán, Amr ibn al-‘As, intervino en el asunto y ofreció sus propios ojos a los airados cristianos. Otro interesante ejemplo es el del

gobernador omeya de 'Iraq, Jalid ibn 'Abd Allâh Qasri, cuya madre era cristiana, quien construyó una iglesia en Kufah. Con respecto a esto, se puede afirmar con toda seguridad que los casos de destrucción de lugares de culto de no-musulmanes por musulmanes que han ocurrido en la historia constituyen una violación de los principios islámicos, incluso si los perpetradores de estos actos buscaron obtener lo que pretendía ser la aprobación religiosa para ese propósito.

Estos ejemplos de tolerancia religiosa estuvieron todos en consonancia con las enseñanzas coránicas sobre tolerancia religiosa. El Corán afirma explícitamente:

“¡Creyentes! ¡Sed firmes en vuestra lealtad a Dios, dando testimonio de la verdad con toda equidad, y que el odio hacia otros no os haga desviaros de la justicia! Sed justos, eso es lo más cercano a la piedad y el temor de Dios, y temed a Dios. Él está informado de lo que hacéis” (5:8)

El principio islámico de tolerancia religiosa se expresa también en esta aleya del Corán:

*“Y si Dios no hubiese rechazado a unas gentes valiéndose de otras, ciertamente habrían sido derribadas ermitas, iglesias, sinagogas y mezquitas donde se menciona mucho el nombre de Dios”* (22:40)

No es suficiente que simplemente creamos en o estemos intelectualmente de acuerdo con el principio islámico de tolerancia religiosa. Más bien, tenemos que trabajar por la tolerancia religiosa en nuestra vida ordinaria y en nuestras sociedades. Desafortunadamente, hoy en día, muchos de nosotros somos simplemente intolerantes con las gentes de otras creencias. Por eso cuando

tenemos que defendernos de las acusaciones de intolerancia, la mayoría de los casos de tolerancia religiosa que podemos citar pertenecen al pasado, no al presente. Estos casos reflejaban una observancia sincera de los principios islámicos, mientras que nuestra actual falta de tolerancia representa una desviación de las verdaderas enseñanzas islámicas y también el hecho de que nuestras mentes están en la actualidad enormemente influenciadas, de forma negativa, por acontecimientos y condiciones políticas contemporáneas, incluido un irrefrenable deseo de venganza. Esto nos lleva a veces a cometer injusticias solamente porque hemos sufrido injusticias o incluso, en algunos casos, porque imaginamos que las hemos sufrido. Esta es una clara violación del siguiente mandamiento del Profeta:

“No os volváis oportunistas y comencéis a decir que si otros os tratan bien vosotros los trataréis bien, y que si os tratan mal vosotros también os comportaréis mal con ellos. Antes bien, acostumbraos a tener un buen comportamiento con quien actúa con maldad hacia vosotros.”

El cristianismo predica que deberíamos amar incluso a nuestros enemigos. Esta enseñanza podría parecer a muchos que excede la capacidad de la naturaleza humana, pero una orden algo parecida se encuentra en el Corán, que nos exhorta así:

*“No son iguales la buena acción y la mala acción. Rechaza (el mal) con lo que es mejor, y entonces aquel del que te separa la enemistad se convertirá en un amigo ferviente”* (41:34)

La tolerancia religiosa exige que incluso en momentos difíciles exhibamos grandeza de corazón. Como el Imam

‘Ali dijo acertadamente: “El bien es su propia recompensa” No es necesario que tengamos que recibir la recompensa que esperamos por hacer buenas acciones.

Es hora de que simplemente dejemos de enorgullecernos y hablar de los ideales y enseñanzas islámicas sobre tolerancia religiosa, y que en su lugar comencemos a practicarlos. Como seguidores de una religión que tiene una misión para toda la humanidad, tenemos la obligación de ser lo más tolerantes y generosos posible con los demás, con independencia de cómo ellos se porten con nosotros. Esto es lo que el Profeta ilustró en su propia vida.

\*\*\*\*\*

## **¿CÓMO SE ENTIENDE EL BANCO ISLAMICO?**

***Dr. Sami Hassan Hamud\****

***(Traducción de Idris al-Muhammadi)***

*Quiero señalar, antes de entrar de lleno en el tema, algunos rasgos principales del Banco Islámico Jordano<sup>1</sup> previsto, rasgos generales que pueden quedar reflejados en lo que a continuación se recoge:*

*1- El Banco Islámico no es un simple deseo sentimental compartido por los ciudadanos que aspiran a vivir*

---

\* Sami Hassan Hamoud, originario de Jordania, es un destacado especialista en banca islámica, habiendo recibido en el año 1987 el premio del IDB (Islamic Development Bank) en el campo de banca islámica por su investigación sobre el modo de financiación denominado *murabahah*.

<sup>1</sup> El Banco Islámico Jordano al que se refiere en este trabajo el doctor Sami Hassan Hamoud, fue establecido como entidad financiera en el año 1978.

*su vida a la sombra de una participación con la Guía del Cielo, sino que este Banco Islámico representa una necesidad nacional imprescindible para la consecución de un desarrollo económico y social dentro de una complementaria unidad y estructura.*

*2- Con la denominación "Islámico" para este banco se pretende aclarar el objetivo de esta institución, relativo a su postura y actitud de rechazo a todas las practicas lucrativas, en sus diferentes formas. Así, pues, al saber que la practica del lucro ha sido prohibida por todas las religiones celestiales de forma general, podemos afirmar, con toda tranquilidad, que el Banco Islámico es la institución capaz de coincidir, de acuerdo con las aspiraciones de todos los creyentes, con aquello que Dios reveló a sus enviados y nobles Profetas.*

*3- La presencia del Banco Islámico en este país que comprende diversos tipos de bancos, no implica obligadamente que vaya a existir una rivalidad entre este banco y el resto de los bancos en funcionamiento, sino que su presencia representa una cobertura imprescindible para la realización de necesidades que otros bancos no podrían cubrir por mucho esfuerzo que en la tarea desplieguen.*

*Y a la luz de estos rasgos generales nuestro comentario acerca del Banco Islámico aborda, con claridad, aquella institución bancaria cuya función consiste en asumir todas las operaciones bancarias, pero todo ello sobre la base de una marcha acorde con las normas de la Legislación Islámica, concretamente en lo que se refiere a ciertas practicas cuya*